

LAS ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN POSITIVA DE SU IDENTIDAD.

CHAIME MARCUELLO

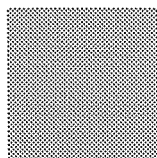
Las Organizaciones No-Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas han pasado en poco más de una década de la invisibilidad social a la presencia activa en la vida pública de nuestra sociedad. En ese tiempo, estas organizaciones se han multiplicado tanto en lo que respecta a su número como a la cantidad de fondos que gestionan. Las ONGD españolas más relevantes se encuentran federadas en la Coordinadora de ONGD. Desde ese foro ha surgido la necesidad de definir positivamente su identidad. Esto es, decir qué son las ONGD españolas y cuáles son sus características propias. Es un proceso que converge con otro iniciado en el Comité de Enlace de las ONG para el Desarrollo ante la Unión Europea en mayo 1994. Es un proceso que está en marcha. Es un proceso por concluir.

Este artículo recoge algunos de los puntos del debate y plantea unas claves teóricas sobre las que continuar la conquista de identidad de las ONGD españolas.

Palabras clave:

Organizaciones no Gubernamentales.
Cooperación internacional.

Las Organizaciones No-Gubernamentales de Desarrollo y la construcción positiva de su identidad



Chaime Marcuello

El contexto español

La sociedad española se incorporó a la dinámica de la cooperación internacional al desarrollo en los años 80. Antes de esa década, las relaciones de cooperación de España tenían un sesgo que no se podía calificar estrictamente de cooperación al desarrollo. Primero, porque hasta 1981 España estaba incluida dentro de los países en vías de desarrollo y, por tanto, era susceptible receptora de fondos de ayuda. Segundo, porque estaba fuera de la dinámica de los países donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) tanto en la política externa como interior. Tercero, porque la transición española arrastraba unas remoras que centraban la atención sociopolítica en los procesos internos más que en la acción exterior¹.

A medida que los gobiernos democráticos fueron consolidando cambios internos, —como proceso paralelo—, también se fueron abriendo puertas y ventanas a las relaciones internacionales distintas a las del anterior régimen. La sociedad española, constreñida durante bastante tiempo, se abría y se sumaba a una transformación tanto de la vida política interior como exterior. El reto era homologarse a los países europeos. En lo que afectaba a la cooperación al desarrollo, suponía generar las estructuras adecuadas en la administración del Estado así como facilitar la creación de organizaciones en la sociedad civil que imitasen a eso que se denominaba ONG en los países occidentales.

¹ Aunque tampoco se descuidó la búsqueda de apoyos internacionales y se inició un proceso intenso de búsqueda de homologación internacional dentro de la esfera occidental.

Aunque los primeros pasos se dieron con los gobiernos de la UCD, no fue hasta 1982 con la llegada del PSOE al gobierno cuando se promovió una política de cooperación al desarrollo que incidiese en ambas dimensiones: la de las relaciones internacionales y la de acción interior. Esta segunda se consideraba fundamental, puesto que sin un apoyo de la sociedad española difícilmente se podría sostener una dedicación de fondos públicos a la cooperación al desarrollo.

Antes de los años 80 ya existían organizaciones que trabajaban más allá de las fronteras españolas, pero en aquellas fechas todavía estaban lejos de ser y de reconocerse a sí mismas como lo que hoy todos hemos oído: como ONG. Esa denominación existía, pero no había conquistado su sitio, ni en el habla cotidiana, ni en el imaginario general español, ni el particular de las organizaciones. A pesar de ello, las siglas negativas que no decían nada tenían una historia propia y unos contenidos tras de sí.

Unas siglas negativas, un no-nombre

El origen hay que situarlo en el mes de junio de 1945. El día 26 se firmaba en San Francisco la Carta de las Naciones Unidas. Era un tiempo especial, hacía poco más de un mes que se había producido la rendición de la Alemania nazi y estaba cercana la capitulación japonesa. La II Guerra Mundial había marcado un quiebro en las relaciones internacionales. En ese contexto, los dirigentes de los estados signatarios de la Carta se sumaban a las declaraciones pronunciadas por Truman²:

“La Carta de las Naciones Unidas que acabáis de firmar es una sólida estructura sobre la cual podremos edificar un mundo mejor y la Historia os honrará por ello. Entre la victoria en Europa y la victoria final sobre Japón, en la más devastadora de las guerras, habéis logrado una victoria sobre la misma guerra. Fue la esperanza de esta Carta lo que contribuyó a sostener el valor de los pueblos afligidos en el transcurso de los días más difíciles de la guerra, porque es una declaración de fe inconmo-

² La referencia la tomamos de Pereira y Martínez-Lillo, 1995 p.327. Estos a su vez utilizan el texto de Truman (1956), Memorias I. Año de decisiones, Barcelona. Vergara.

vible hecha por las naciones de la tierra: fe en que la guerra no es inevitable y fe en que es posible mantener la paz"

En ese marco —de la Carta de las Naciones Unidas y dentro del contexto generalizado de rechazo a la guerra, junto con la aspiración de construir un horizonte mejor, más humano y pacífico—, se utiliza por primera vez el término de *organización no gubernamental*. El artículo 71, en el capítulo décimo donde se trata el tema del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, dice: "*El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con **organizaciones no gubernamentales** que se ocupen de asuntos de la competencia del consejo*".

Así aparece por primera vez la designación de unas organizaciones de la sociedad civil que tienen transcendencia en la acción internacional y que ocupan un puesto distinto al de los gobiernos. La denominación Organización No Gubernamental tiene este origen³ a partir del cual se entiende por qué estas organizaciones de la sociedad civil se denominan de forma negativa. Las siglas ONG dicen de las organizaciones incluidas bajo ese apelativo que son no-gubernamentales porque quien pone el nombre son los gobiernos firmantes de la Carta... pero esto es equivalente a decir muy poco o nada de lo que realmente son.

Sin embargo, también suponía un reconocimiento en el mundo. A partir de la Carta, los Estados certificaban implícitamente que, además de ellos, existían unos interlocutores válidos desde la sociedad civil. Por eso, lo "*no-gubernamental*" era y es aquello que recalca de una institución su lugar en el tejido social internacional. De ahí que las siglas ONG fueran inicialmente OING. Fueron colocadas en un lugar distinto al de los gobiernos, nacían en un espacio sociopolítico diferente: "*instituciones internacionales independientes de los gobiernos*"⁴

Además de ser reconocidas pública e internacionalmente, aquellas ONG primeras eran avaladas como organizaciones que trabajaban en las mismas tareas y con el mismo espíritu que transmitía la Carta: la construcción de un mundo mejor y más humano.

³ Este tema lo hemos tratado en un trabajo anterior, véase Marcuello 1996b.

⁴ MAGADOUX, A.L; ROCA, D.(1988): "Las ONG y la Cooperación para el Desarrollo". col Documentos para el Desarrollo. Ed. Dpto. de Infor. Relaciones Públicas y Publicaciones de CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Madrid. p.17.

La conquista de un lugar social

La evolución posterior del espíritu recogido en la Carta de las Naciones Unidas pasó a terrenos cenagosos. El idealismo se vió sometido al pragmatismo de los poderosos. Los Estados, que se habían otorgado la representación a los pueblos de la Tierra, practicaron la apostasía y la hipocresía política. El rumbo marcado por la Guerra Fría y las confrontaciones posteriores llevó a pervertir ese espíritu inicial. El reto quedaba postergado. A la vez era asumido, poco a poco y paso a paso, por aquellas organizaciones menores, nombradas de soslayo y sin querer. Por ello, las ONG han conquistado un puesto internacional que quiere seguir manteniendo encendida las mejores ideas reflejadas en la Carta firmada por los Estados en 1945.

En el caso español, también se puede hablar de adhesión a esa corriente internacional, aunque las circunstancias históricas hicieron que los ritmos fuesen muy distintos al resto de los países occidentales. De hecho, la vida de las ONG españolas ha recorrido unos derroteros que todavía están por precisar hasta sus últimas consecuencias. El trabajo de M^a Luz Ortega (1994) estudia el caso de las ONG de Desarrollo españolas y propone tres etapas. Primera, hasta 1985, caracterizada por la ausencia de directrices. Segunda, de 1985 a 1989, en la que se constituyen la mayoría de las organizaciones. Tercera, a partir de 1989, que postula como un camino hacia la estabilización. Es una forma de ordenar el proceso genético de las ONGD españolas.

El trabajo de Ortega no puede incluir el punto de inflexión producido en los 90, no tenía la perspectiva temporal necesaria. Por eso, cabe otra alternativa con la que reordenar la génesis. Esto es, tomar como referencia las movilizaciones por el 0,7% provocadas por las acampadas en las calles de las grandes ciudades, en el otoño de 1994, —especialmente Madrid— y las huelgas de hambre de 1995, de J.L. Herrero y J. Cortés. Estas acciones radicales y cargadas de tono apocalíptico supusieron un aldabonazo en la sociedad española (MARCUELLO, 1996a) que colateralmente despertaron⁵ la relevancia del trabajo de las ONGD en oposición a las ayudas oficiales.

⁵ En la I Jornada de la Solidaridad de Zaragoza, organizada por la Plataforma 0,7% en septiembre de 1996, uno de los carteles divulgativos recogía en seis puntos los "Logros del 0,7". Eran los siguientes: *"•Mayor conocimiento de las injusticias mundiales y del destino real de la ayuda oficial. •Triplicación de la ayuda descentra-*

Estamos de acuerdo con Ortega en la definición de una *etapa inicial* en las organizaciones españolas vinculadas a los temas de desarrollo que es anterior a los años 80. En esa fase, el papel fundamental de las acciones radica en las organizaciones vinculadas a la Iglesia. Era el único modo de conquistar un lugar legal dentro del orden franquista. Posteriormente, con la Transición y la llegada de los socialistas al gobierno, se produce un cambio cualitativo fundamental en los modos de asociación y participación, en las materias de desarrollo, desde esas organizaciones que se comenzaban a denominar como ONG. En este segundo momento, es muy importante la constitución de la Coordinadora de ONGD como federación de asociaciones sin ánimo de lucro de cooperación al desarrollo. Aunque no se registra oficialmente hasta diciembre de 1986, llevaba unos años ejerciendo como foro de coordinación entre las ONG que, en tanto en cuanto las siglas cobraron prestigio, habían añadido una D de desarrollo con la cual distinguirse de otras instituciones que también las utilizan.

Las ONGD eran prácticamente invisibles a la mirada colectiva de la sociedad española. Los medios de comunicación apenas habían reparado en su presencia. Con las movilizaciones anteriores, sumadas al impacto de las tragedias de países del Sur en donde la acción de las ONGD españolas estaba tomando un papel relevante, la *invisibilidad* se ha tornado en *prestigio social*. Lentamente, pero sin pausa, las ONGD han ido ganando un espacio de reconocimiento⁶ si aceptamos las tres referencias siguientes:

"Primera, la publicidad gratuita dentro de la prensa. Segundo, la cooptación del lenguaje y de los éxitos por parte de los políticos. Tercero, la creciente presencia como sponsor de sus campañas por empresas privadas y públicas. Son tres espacios conquistados no por arte de magia, ni por altruismo de los periódicos, los políticos y las empresas: si no tuviera "prestigio social" nadie estaría apoyando un concierto pro-Ruanda, por ejemplo" (MARCUELLO, 1996b)

lizada. •Incorporación a las ONG de Desarrollo de un mayor número de voluntarios. •Triplicación de la contribución de Administración central a los proyectos de las ONG. •Mayor concienciación social. •Aumento de las aportaciones de ciudadanos, asociaciones y empresas a la cooperación con el Sur".

⁶ Y es suficiente con algunos rasgos cualitativos de este "reconocimiento social".

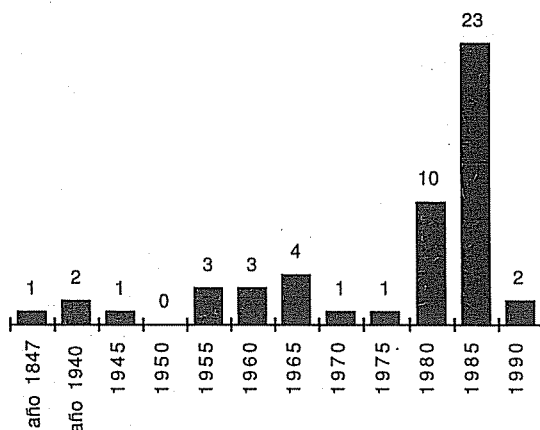
Este prestigio social es un espacio conquistado. Se debe a una compleja red de variables que no pretendemos abordar en este trabajo. Sólo queremos recalcar que las ONGD españolas han pasado a ocupar un lugar social en el imaginario colectivo español y esto ha supuesto un cambio cualitativo en la imagen de las ONGD.

La estabilización que postulaba Ortega ha derivado en algo distinto. Así, lejos de estabilizarse, las ONGD han entrado en una época de expansión mayor que ha llevado a las propias organizaciones a la búsqueda de clarificación. Quizá hoy el reto de las ONGD españolas es más complejo que nunca. La fase actual se caracteriza por ser una fase de crecimiento y de madurez motivada por dos factores: los cambios en la sociedad española y la edad de las propias ONGD.

Los cambios en la sociedad española son de dos tipos: político-gubernamentales y socioculturales. Respecto de los primeros, la nueva orientación política del gobierno, ahora en manos del Partido Popular, significa una reforma en la política de relaciones de la Administración con las ONGD. La polémica registrada a comienzos del verano de 1996 con las manifestaciones del secretario de Estado para la cooperación, Fernando Villalonga, a propósito de la modificación de criterios para conceder subvenciones a las ONGD, es una muestra de esos cambios. Respecto de los segundos, el *aldabonazo* de las movilizaciones del 0,7% sigue todavía vivo. Esto hace que se mantenga la atención colectiva en lo que afecta a los fondos y las actividades de la cooperación. La reacción de los medios de comunicación social y las opiniones producidas en la segunda quincena de julio pasado ante las acciones del gobierno del PP son un reflejo de lo que decimos.

Por otra parte, la edad de las ONGD españolas hace que exista un grupo consolidado en el que se ha cumplido la primera década de existencia. Las situaciones particulares dentro de la CONGD son variadas y diversas, basta con reconstruir un cuadro de los manejados por M^a Luz Ortega (1994, p. 160) como aproximación a la edad de las ONGD españolas:

creación de ONGD



elaboración propia tomando como base Ortega (1994, p.160)

Aunque es la representación anterior es suficientemente amplia no están todas las ONGD de la CONGD, ni todas las de la sociedad española. Pero nos sirve para afirmar que las ONGD españolas tienen tras de sí un recorrido suficiente como organizaciones de la sociedad civil. Cada una con sus etapas y procesos propios, se han consolidado una serie de inercias y se pueden elaborar balances de las tareas realizadas. En eso, las diferencias son grandes, pero también se puede hablar en términos generales de un proceso de *autoconsciencia* dentro de las ONGD españolas. Esto permite afirmar que las organizaciones federadas a la CONGD tienen suficientes elementos de juicio como para poder decir de sí mismas lo que son y lo que quieren ser.

Cón la experiencia recorrida, especialmente a lo largo de la última década, las ONGD españolas han pasado a un nivel de evolución en el que *toca* dar un salto cualitativo. Así se formulaba en la IX Asamblea ordinaria de la CONGD, en 1995, se trabajó en unas Jornadas de Reflexión en septiembre de 1995 y se reafirmó en la X Asamblea de mayo 1996. Se ha fraguado la necesidad de *afirmar positivamente* la identidad de las ONGD españolas. En ello, además, también interviene el volumen de fondos que se gestionan desde las organizaciones. Por un lado, se ha alcanzado un nivel de solvencia, credibilidad y responsabilidad con el que se avala una trayectoria y unas perspectivas de futuro. Por otro, en la medida

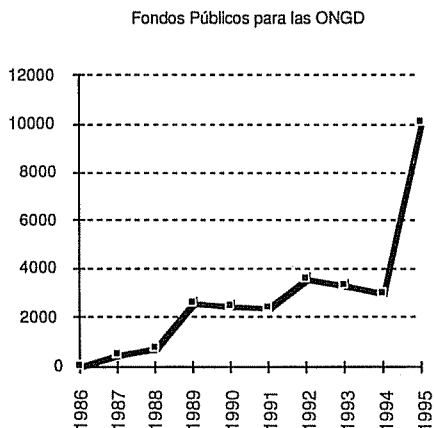
que el gobierno del PP esgrime una reducción en los fondos y la elaboración de un registro de ONGD las propias organizaciones se encuentran con que es necesario responder.

En lo que afecta a los fondos públicos, destinados a las ONGD españolas desde la administración central, la evolución ha sido espectacular:

Fondos Públicos para las ONGD	
año 1986	48,22
1987	501,00
1988	758,57
1989	2629,02
1990	2466,34
1991	2402,46
1992	3571,57
1993	3347,86
1994	3022,47
1995	10073,00

fuelle: Medicus Mundi

Si lo representamos gráficamente nos refleja un crecimiento sostenido que aumenta de forma súbita con las acciones reivindicativas del 0,7%:



fuelle: Medicus Mundi, elaboración propia

Si se modifican los criterios de subvenciones y los fondos se reducen podría llegar a darse el caso como exageraba el diario El Mundo (17/VII/1996) en uno de sus titulares: *"El 90% de las ONG's podría desaparecer si se reducen las ayuda"*. Aunque los fondos públicos son una pieza clave en las ONGD españolas, muchas de las organizaciones están consolidando estructuras que puedan mantenerse independientemente de ellos. Es cierto que las actividades se verían minguadas y que la competencia entre unas ONGD y otras crecería al reducirse el monto de los fondos.

El proceso Elwijt⁷

A la vez que se ha ido fraguando este proceso de reafirmación de las ONGD españolas, se inició en el ámbito europeo lo que se llamó primero la *mesa Elwijt* y después se ha denominado sencillamente *proceso Elwijt*.

Por iniciativa de la Comisión Europea, dinamizado por el comisario Marín, tuvo lugar una reunión en mayo de 1994 en la que se invitaba al Comité de Enlace de las ONG para el Desarrollo ante la Unión Europea (CEONGD) a repensar y reorganizar las relaciones entre las ONGD y la Comisión.

Pero primero conviene recordar algunos hitos previos y paralelos. El CEONGD había surgido unos cuantos años antes como estructura intermedia entre las ONGD europeas y la DG.VIII. Intentaban crear un foro de enlace y coordinación de intereses ya que el aumento de los fondos destinados a las ONGD desde la Unión Europea se abría como un espacio de importancia. La expansión del Comité hizo que se consiguieran los siguientes *"importantes resultados"*⁸:

"i.fomentar la labor y la posición de las ONGD en la cooperación europea para el desarrollo; ii.la organización de un diálogo más estrecho con las instituciones de la UE; iii.un aumento de los recursos disponibles por parte de las ONGD; iv.la defen-

⁷ Elwijt es un topónimo de una población belga situada a unos quince kilómetros de Bruselas.

⁸ Estas referencias están tomadas del Sumario del Informe de Evaluación del CEONGD-UE, cuyos autores son Jean Bossuyt y Etienne De Belder, del Centro Europeo de Gestión de Políticas de Desarrollo, Maastricht. Marzo de 1996.

sa de los intereses de los países del Sur poniendo sobre la mesa temas especializados (p.ej. los Informes sobre Lomé, la seguridad alimentaria); v.reunir a las ONG de diferentes estados miembros”(§7)

Si esto se podía decir de la década de los 80, los cambios producidos en Europa con el comienzo de la década de los 90, se planteó la posibilidad de una reorientación tanto en el enfoque como en las estructuras del Comité, para hacer más eficaz su trabajo y coordinar mejor los esfuerzos que se hacen por parte de las ONGD de los diferentes estados miembros.

En 1992, dentro de la Asamblea General del CEONGD se aprobaron unas reformas que respondían a la línea anterior. Se fundamentaban en cuatro puntos orientados a la reducción de grupos de trabajo, maximización de recursos técnicos, mejora en la ejecución de la gestión del Comité y en la creación de lazos de cooperación entre ONGD. Esto culminó en 1995 con la *“reformulación del Mandato”* del Comité. A partir del cual se generó un dinamismo interno del Comité que quería ser crítico con su propia labor.

La evaluación del Comité de Enlace hizo que se diera un paso cualitativo dentro del mismo. Era la primera ocasión en la que se hacía dentro de este foro y venía a sumarse al proceso Elwijt estimulado por la Comisión.

Los resultados de la Evaluación del CEONGD revelan datos interesantes que merecen un tratamiento específico. En esta ocasión, sólo nos interesa recordar su existencia y su gestación como marco convergente con el proceso de clarificación de la identidad de las ONGD. Las organizaciones son conscientes de que estamos ante un cambio global de las relaciones internacionales lo que supone una reubicación de las ONGD como actores implicados.

El estímulo para la clarificación del concepto europeo de las ONGD promovido por el comisario Marín tenía un *objetivo claro*⁹ detrás: ordenar la dispersión y fijar con claridad un sistema de identificación para administrar mejor los fondos destinados a las ONGD de modo que sea más sencillo el control.

⁹ Aunque estas nos son las palabras del comisario Marín, si que es la impresión de algunas personas vinculadas al CEONGD de lo que quiere realmente la Comisión.

Pero las ONGD y el Comité aceptaron el reto porque también es una necesidad de las propias organizaciones llenar de contenidos positivos su identidad. Esta es la esencia del proceso Elwijt.

El Código de Conducta de la CONGD

En el caso español, lo documentos y el seguimiento del proceso Elwijt se realizó desde la Coordinadora de ONGD. Lo cual vino a sumarse al propio proceso interno de la CONGD. La elaboración del Código de Conducta de las ONGD, además de ser un reto deontológico, es un procedimiento equivalente al europeo en tanto en cuanto quiere ser una clarificación del concepto de ONGD.

La iniciativa de la CONGD ha surgido desde dentro de las ONGD españolas, pero también ha sabido recoger las reflexiones aportadas desde el CEONGD. Desde el Comité se han aportado diversos borradores. No se ha llegado todavía a establecer un documento conclusivo. La tarea es ardua y compleja. Las ONGD europeas no quieren caer en la respuesta fácil ni hacer el juego burocrático de definir en una plantilla unos criterios taxonómicos con los que incluir o excluir. Algo similar a lo que sucede con las ONGD españolas.

Los borradores manejados en el proceso Elwijt han planteado una teoría que denominan técnicamente como de *los anillos concéntricos*¹⁰. El anillo interior incluye aquellos criterios esenciales que toda ONGD de la Unión Europea debe cumplir. El anillo exterior recoge los puntos que descalifican a una organización para ser considerada como ONGD de la UE. Entre ambos anillos se postulan unos principios que son convenientes y se han de potenciar en las ONGD de la UE.

Los puntos del anillo interior son ocho: •espíritu no lucrativo, •trabajo internacional en desarrollo, •apoyo en la sociedad civil de la UE, •estatuto legal, •independientes, •estructura democrática, •responsabilidad pública, •ubicadas en la UE. Los externos no varían demasiado. Los del anillo exterior, aunque sólo son seis, prácticamente son equivalentes a los anteriores, pero insistiendo en la descalificación si tienen lugar: -espíritu de lucro, -carencia de apoyo

¹⁰ En el lenguaje cotidiano de las ONGD se nombra como la *teoría del donuts o de la rosquilla*.

público, -no independientes, -unipersonales, -motivos ulteriores al desarrollo, -falta de incardinación en la UE. Entre ambos terrenos se postulan una serie de prácticas y principios que las ONGD deberían asumir. Los dividen en dos partes: principios operativos y características de las ONGD.

Los principios son cuatro: •promover el desarrollo participativo, •sostenibilidad de las acciones, •fortalecimiento de los grupos desfavorecidos, y •uso apropiado de la captación de fondos. Las características son cinco: •diversidad en las fuentes de financiación, •acciones de educación al desarrollo, •presión política en el Norte, •reconocidas por las autoridades competentes de algún estado de la UE, •aproximación profesional¹¹ a las acciones.

La diversidad de las ONGD europeas y las diferentes coyunturas según los estados miembros de la UE hace que todavía sea más complejo llegar a resolver, en un documento final, cómo se define positivamente una ONGD. Esto es más difícil, si cabe, en la medida que se constata una pérdida de impulso¹² en la labor. Mientras esto es así en Europa, en el ámbito español el proceso de elaboración del Código de Conducta funciona a un ritmo lento, pero sin pausa. También existen problemas de coordinación y de participación de las ONGD federadas. Aunque esto no es una cuestión que se tenga que vincular directamente al trabajo de definición del Código, es un elemento estructural de la Coordinadora. El grupo de trabajo del Código está elaborando un documento como referencia base para ser llevado posteriormente al debate y aprobación en la Asamblea. El referente de este código hay que situarlo en las Asambleas Ordinarias anteriores, en especial la décima. Las ONGD españolas quieren dar una definición de sí mismas respondiendo de este modo a las demandas sociales y políticas recientes. El proceso está abierto y por concluir.

¹¹ Profesional quiere decir, en este caso, trabajo bien hecho, dominando el oficio.

¹² Esa es la impresión de Merche Alonso, representante de la CONGD española en el Comité.

¹³ Como nos decía un representante de una ONGD española: "¿A quien representamos si en nuestra organización sólo estamos cincuenta personas?".

Las perspectivas de futuro

Los resultados del proceso anterior estarán a la mano en poco tiempo si las perspectivas de trabajo se cumplen. La siguiente Asamblea de la CONGD es el horizonte con el que se ha de contar. Pero independientemente de que se llegue a conseguir un documento final, las perspectivas de futuro de las ONGD españolas son más amplias.

Esto es así porque no es suficiente con precisar en un conjunto de palabras y puntos ordenados lo que son las ONGD mientras no se consiga un punto fundamental: *la incardinación social*.

Las ONGD españolas, dentro de su gran diversidad, tienen un *deficit de representatividad* de la sociedad civil. Muchas de las Organizaciones son sólo un club de expertos en temas de desarrollo. Muy pocas organizaciones tienen una base social sólida y participativa. Las más poderosas, financieramente hablando, tienen a su disposición los donativos de un gran número de personas, pero no dan cauce a la generación de un movimiento social posterior¹³.

El futuro de las ONGD españolas está directamente ligado a la conquista de un tejido asociativo¹⁴ fuerte capaz de ejercer con independencia y claridad de criterios un trabajo de transformación de nuestra sociedad. En la actualidad, la mayoría de las ONGD españolas están atadas a los fondos públicos. Por eso, las tareas de presión política son prácticamente inoperantes. Si el reto es la erradicación de la pobreza y las ONGD dicen que para eso hay que transformar las relaciones Norte-Sur, actuando con eficacia en los cambios sociales, culturales y económicos en el Norte, es decir, en nuestra sociedad. Entonces es necesario implicar a la sociedad e implicarse en ella.

Los Códigos de Conducta que se elaboren servirán como referentes de calidad. Pero no se hará nada si no se amplía la participación ciudadana en el seno de las Organizaciones. El trabajo profesional, —esto es, bien hecho— reclama ese punto de calidad desde las ONGD. Porque no es suficiente¹⁵ con diseñar, seguir y

¹⁴ Por tejido asociativo entendemos la creación de una urdimbre de relaciones en dos niveles: por parte de los individuos que se asocian y, segundo como coordinación de las organizaciones existentes.

¹⁵ También transcribimos lo encontrado en una entrevista del trabajo de investigación: "*Probablemente los de cualquier consultora especializada gestionarían mejor y más rápido los proyectos que llevamos entre manos. Pero les faltaría algo a*

evaluar con eficacia los proyectos. El reto del futuro es la remodelación de los patrones culturales de nuestra sociedad que hacen que sigan dándose las condiciones de posibilidad de un mundo escindido en Norte y Sur.

Si la elaboración de un Código de Conducta sólo sirve como esquema de análisis del *pedigree* de una ONGD y no lleva adherido un compromiso por la dinamización social entonces no se habrá conseguido nada. Si el Código de Conducta sólo sirve para reducir el número de ONGD de forma que se impida la movilización de la sociedad, entonces sólo se habrá conseguido institucionalizar unas organizaciones que habrían sido capaces de recoger en sus siglas el espíritu de una Humanidad que quiere vivir mejor, tal y como postulaban los redactores de la Carta de las Naciones Unidas. Nada más.

Bibliografía

- BOSSUYT, J.& DE BELDER, E. (1996): Sumario del Informe de Evaluación del CEONGD-UE, del Centro Europeo de Gestión de Políticas de Desarrollo, Maastricht. Marzo de 1996.
- CEONGD-UE (1996a): The Elwijt Process. Discussion Document A. The Clarification of the concept of EU Development NGOs.
- CEONGD-UE (1996b): The Elwijt Process. Discussion Document B. Complementarity of European union NGDO and CEC work..
- CEONGD-UE (1996c): The Elwijt Process. Discussion Document A. The Clarification of the concept of EU Development NGOs. Draft. 4.1. Adaption of existing text.
- CEONGD-UE (1996c): The Elwijt Process. Discussion Document A. The Clarification of the concept of EU Development NGOs. Draft. 4.2. outline.
- CONGD (1994): Directorio ONGD 1994. Ed. CONGD. Madrid
- CONGD (1996): Memoria de actividades Coordinadora de ONGD 1995.
- MAGADOUX, A.L; ROCA, D. (1989): "Las ONG y la Cooperación para el Desarrollo". col Documentos para el Desarrollo. Ed. Dpto. de Infor. Relaciones Públicas y Publicaciones de CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Madrid.

los de Agroconsulting o a los de Price-Waterhouse. Eso no es lo que debe hacer un profesional de una ONGD".

- MARCUELLO, Ch. (1996a): "El movimiento 0,7: un pulso colectivo", en Acciones e investigaciones Sociales, nº4, abril.1996. pp.201-218. E.U.E.S. Zaragoza.
- MARCUELLO, Ch. (1996b): "Identidad y acción de las Organizaciones No-Gubernamentales", en Revista de Gestión Pública y Privada, nº1, 1996, pp.103-122. E. U. Huesca.
- ORTEGA, M^a L. (1994): Las Ongd y al crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica. IEPALA. Madrid.
- PEREIRA, JC. & MARTÍNEZ-LILLO, P.(1995): Documentos básicos sobre la historia de las relaciones internacionales 1815-1991. Editorial Complutense. Madrid.